

Bases para acciones con entidades del tercer sector de Movimiento Medialia DKV

Programa para fomentar un negocio más sostenible en la mediación

1. Introducción al Programa Movimiento Medialia DKV

El principal objetivo del programa es facilitar a la red mediación de DKV la participación en acciones que ayudan a fomentar la sostenibilidad, acumulando al mismo tiempo “puntos Medialia”.

Una de las acciones que los mediadores pueden llevar a cabo es la propuesta de un proyecto vinculado a una entidad del tercer sector en el reto social, que se somete al proceso de votación de varias semanas. Las organizaciones más votadas y sus proyectos reciben una donación por parte de DKV.

Al final del año, aquellos mediadores con más puntos obtenidos a lo largo del año podrán escoger una entidad del tercer sector a la que DKV donará una cantidad monetaria. Tanto las entidades del tercer sector de las propuestas de proyectos como las escogidas por los ganadores deberán cumplir los requisitos expresados en estas bases.

2. Duración y vigencia del Programa Medialia DKV

Movimiento Medialia DKV se lanza en abril del año correspondiente y los corredores y agentes pueden acumular puntos hasta diciembre del año en que se ha lanzado. Sin perjuicio de lo anterior, DKV podrá modificar el periodo y calendario de duración del programa por circunstancias técnicas excepcionales, siendo la citada modificación informada a través de correo electrónico.

3. Participantes

Podrán participar en el Movimiento Medialia DKV los mediadores de la red de corredores y de la red exclusiva de DKV, así como sus empleados si así está permitido en cada una de las acciones.

4. Funcionamiento y cómputo de puntos

Las distintas acciones se enmarcan a lo largo del año en tres retos principales. Por la realización de cada acción, los mediadores reciben unos puntos previamente establecidos. Dependiendo de la naturaleza de la acción, se otorgarán distintos puntos.

Al final del año, se suman los puntos de la red exclusiva, por un lado, y la red de corredores, por otro. Aquellos con más puntos acumulados serán los ganadores de la edición.

5. Acciones que implican colaboración con una entidad del tercer sector

5.1 Proyectos solidarios

Los mediadores pueden proponer o pedir asesoramiento para organizar una acción o proyecto.

5.1.1 Ámbitos de actuación

Las propuestas solidarias deberán enviarse por e-mail a medialia@dkvseguros.es. En cualquier caso, estas propuestas solidarias estarán orientadas a apoyar:

1. Proyectos enfocados a salud: proyectos cuyo objetivo sea mejorar las condiciones de salud de las personas.
2. Proyectos medioambientales: Iniciativas para conseguir y difundir mejoras medioambientales.

5.1.2 Ámbito de realización de las propuestas

Ámbito nacional, especialmente centrado en el área de influencia del mediador que realice la propuesta

5.1.3 Tipo de entidades

Las organizaciones seleccionadas por los mediadores para las donaciones deberán ser entidades privadas no lucrativas, que persigan fines de interés general, legalmente constituidas en España, con domicilio en España y que reúnan los requisitos que se detallan a continuación:

- Ser fundación, asociación declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior.
- Estar inscritas en el registro de fundaciones o asociaciones correspondiente.
- Que, en la misión, objeto o finalidad de la entidad, se incluya la realización de alguna de las siguientes categorías: salud, medio ambiente y mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables.
- Que el mediador que la propone no tenga ningún tipo de conflicto de interés con la organización. Deberá firmar un documento de compliance y entregarlo a DKV como garantía.

- Las entidades destinatarias de la aportación económica deben ser las indicadas en el art. 2 de la Ley 49/2002 de mecenazgo - entre las que están las fundaciones y las asociaciones declaradas de utilidad pública - debiendo cumplir a su vez lo indicado en el art. 3 de la citada ley.
- No debe ser una entidad religiosa.

5.1.4 Resolución y comunicación de las propuestas seleccionadas

Una vez recibida la solicitud, DKV contactará con el solicitante para recabar más información sobre la propuesta presentada. Una vez se obtengan todos los datos necesarios, el equipo de Medialia comunicará al mediador si se puede seguir adelante con la propuesta o es rechazada.

Las decisiones adoptadas serán inapelables y se comunicarán por correo electrónico a cada uno de los participantes en esta acción, independientemente del resultado de esta.

Es responsabilidad del mediador confirmar con las entidades del tercer sector que cumple todas las bases, en caso de no cumplir, pueden ocurrir dos cosas:

- Si la entidad del tercer sector es una de las ganadoras del reto social: quedará eliminada, siendo la siguiente propuesta con mayor número de votos la que recibirá la donación.
- La entidad del tercer sector ha sido elegida por el mediador ganador de la edición de Movimiento Medialia DKV: se informará al mediador que debe escoger una entidad que sí cumpla.

5.1.5 Micro donaciones

En el caso de que la propuesta solidaria implique una micro donación a una entidad del tercer sector, la colaboración se formalizará mediante la apertura de un portal gratuito de micro donaciones en experienciasolidaria.dkv.es (de migranodearena) en el que quedarán reflejados, entre otros, los siguientes aspectos:

- Nombre y descripción de la propuesta solidaria
- Nombre de la entidad del tercer sector para la que se desea recaudar fondos
- Importe objetivo de fondos a recaudar a través de las micro donaciones
- Fecha de finalización

DKV Seguros supervisará la creación del portal, y en su caso, prestará al mediador la ayuda técnica que este pueda necesitar para elaborar el mismo.

5.1.6 Colaboración de DKV con las propuestas

La colaboración de DKV consistirá en:

- Asesoramiento y soporte al solicitante para la comunicación a sus contactos, clientes y empleados de su participación en el proyecto social que respalde la propuesta.
- Coordinación de la apertura de un portal de micro donaciones para recaudar fondos para la entidad no lucrativa que respalde la propuesta si es necesario.
- Asesoramiento y soporte para la difusión del portal de micro donaciones entre los contactos, clientes y empleados de solicitante.

DKV supervisará la creación del portal, y en su caso, prestará al mediador la ayuda técnica que este pueda necesitar para elaborar el mismo.

5.1.7 Responsabilidades

- Las propuestas se hacen en nombre y bajo la única responsabilidad de la persona u organización que las emprende y que asume su organización, coordinación y todo lo preciso para ello, asumiendo también a su nombre la total responsabilidad que de todo ello pueda derivarse. En estos casos DKV no es la organización promotora ni co-organizadora de la iniciativa. En consecuencia, DKV no es responsable de perjuicios, reclamación, daño o pérdida por estas actividades.
- Las donaciones conseguidas a través de las propuestas solidarias no son reembolsables ni transferibles. Si el proyecto que inicialmente apoyaba la propuesta solidaria no se realiza, será el siguiente con más votos el que reciba la donación.
- El solicitante podrá utilizar los materiales de apoyo de DKV que esta entidad le proporcione para promocionar sus propuestas, sin que ello implique cesión de derechos de propiedad intelectual industrial titularidad de DKV. Queda prohibido usar otros materiales de apoyo, así como el nombre y/o logotipo de DKV para cualquier otro propósito. El incumplimiento de esta condición legítima en DKV para exigir las responsabilidades derivadas de su utilización indebida o no autorizada.
- DKV no se responsabiliza de la información contenida en las páginas de las micro donaciones ni de las páginas Web de terceros a las que haga referencia el mediador o la entidad del tercer sector.
- Sin perjuicio de lo anterior, DKV se reserva el derecho de no admitir una propuesta solidaria y, en consecuencia, eliminarla del sitio Web, si ésta atenta contra la moral, la dignidad de la persona, los derechos humanos, derechos de terceros, etc...
- La mayoría de edad es un requerimiento necesario para poder hacer una propuesta. El solicitante manifiesta y garantiza que tiene la edad legal para formalizar un contrato vinculante, y que toda la información de registro que presenta es exacta y veraz. DKV se reserva el derecho a suprimir una propuesta solidaria creada por un colaborador que no acredite convenientemente su mayoría de edad
- La formalización de las Propuestas Solidarias comporta la aceptación de las bases de las propuestas solidarias anteriormente expuestas.